



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Junio, 2022



POLÍTICAS PARA EVITAR EXTORSIONES Y SECUESTROS PLANIFICADOS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (EPP)

- El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú (PNP), realiza operativos ordinarios y extraordinarios con el fin de **incautar bienes prohibidos**. En lo que va del año se han realizado **1225 operativos a nivel nacional**, lográndose detectar e incautar 961 dispositivos celulares, 367 baterías de celular, 227 chips o microchips de celular, 304 cargadores de celular y 270 dispositivos de *hand free* de celular.
- El último operativo desarrollado fue el día jueves 2 de junio, en los pabellones 1 y 2 del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, en la que participaron 60 agentes de Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del INPE y 69 efectivos de la Policía Nacional del Perú. Como resultado se logró decomisar 14 equipos telefónicos, 7 routers artesanales de wifi, cargadores y cables de celulares.
- En lo que respecta a las medidas para reducir el ingreso de objetos prohibidos, estas se desarrollan mediante el uso de dispositivos tecnológicos, tales como **Rayos X, Detectores de Metales y Dispositivos de *Body Scam***. A la fecha, se cuenta con 65 dispositivos de Rayos X, en 26 EEPP. Asimismo, se cuenta con 32 detectores de metales, en 18 recintos penitenciarios.
- En lo que va del año **se ha logrado intervenir a 200 personas en los ingresos** a establecimientos penitenciarios a nivel nacional, lográndose detectar, entre otros objetos, 73 dispositivos celulares, 37 baterías de celular, 41 chips o microchips de celular, 22 cargadores de celular y 25 dispositivos de *hand free* de celular.

MEDIDAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BLOQUEADORES DE CELULARES EN LOS EEPD DEL PAÍS

- El 17 de octubre de 2014, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de contratista suscribió con la empresa **Prisontec S.A.C.**, el Contrato Innominado de Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones (CIPS), el mismo que tiene como objetivo la **implementación de un sistema de seguridad** consistente en el bloqueo o inhibición de señales radioeléctricas en 33 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, recibiendo a su vez la empresa prestadora, la exclusividad del servicio de telefonía pública.
- Sobre la ejecución del contrato CIPS, se han reportado serias deficiencias respecto a su efectividad, ya que a pesar de encontrarse en funcionamiento los equipos de bloqueo continúan detectándose señal al interior de los penales, situación que es aprovechada por los internos miembros de organizaciones delictivas para realizar llamadas desde intramuros.
- Ante las deficiencias presentadas en el servicio de bloqueo y/o inhibición de señales, se ha conformado una Mesa Técnica de Trabajo integrada por la Oficina General de Administración del MINJUSDH en su calidad de Administradora del Contrato, la Oficina General de Inversiones del MINJUSDH, en su calidad de Supervisora del Contrato y el INPE, en su calidad de beneficiaria del servicio, a través de su Dirección de Seguridad Penitenciaria, a fin que el alcance del servicio de bloqueadores se brinde de manera eficiente.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

POLÍTICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

- **Modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA)**, en convenio con el Ministerio de Educación. Es un servicio brindado a internos e internas que no accedieron o no culminaron Educación Básica. Se ofrecen las modalidades: **a)** Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA), **b)** el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE) y la **c)** Educación Técnico Productiva (ETP).
- Además, existen los siguientes **programas de intervención**: **a)** Programa para personas con Abuso y Dependencia de Sustancias Psicoactivas recluidas en los Establecimientos Penitenciarios (INPE-DEVIDA); **b)** Programa de Intervención “*Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades – CREO*” y, **c)** Programa de Intervención para Agresores Sexuales - TAS.

MEDIDAS PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DENTRO DEL PERSONAL DE INPE

- Se ha aprobado la **Directiva “Gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Instituto Nacional Penitenciario”**. En esta se establecen los mecanismos y canales para la atención de denuncias, así como el otorgamiento de medidas de protección al denunciante y las sanciones en los que casos que las denuncias se hayan realizado de mala fe.
- Por otra parte, la Oficina de Asuntos Internos desarrolla **visitas preventivas**, con el objeto de fiscalizar el correcto desarrollo de las labores de los funcionarios del INPE.
- Finalmente, a fin de concientizar a los funcionarios de nuestra institución, se desarrollan **capacitaciones sobre Ética y Corrupción de Funcionarios**.



CONTROL Y PREVENCIÓN DE SUPERPOSICIONES DE PREDIOS (SUNARP)

- Se habilitó el uso del **lector biométrico** para comprobar la identidad de los presentantes de títulos y evitar la suplantación.
- Se ha implementado la **Plataforma de Servicios Institucionales para Notarios (PSI)**, mediante el cual el notario incorpora sus sellos, firmas, designa o remueve dependientes, autoriza a terceros a presentar títulos, entre otros.
- Se coordinó e implementó la incorporación de actos inscribibles para su tramitación electrónica con firma digital a través del **Sistema de Intermediación Digital de la Sunarp (SID-SUNARP)**.
- Como la SUNARP no genera catastro sino administra una Base Gráfica Registral, se viene interactuando permanentemente con las entidades que sí generan catastro (Instituto Geográfico Nacional - IGN, COFOPRI, los Gobiernos Municipales, etc.).
- **Actualización contra el fraude:** desde el año 2015 se impulsaron reformas como la Ley N° 30313, Decreto Legislativo N° 1231 y el Decreto Legislativo N° 1232. Asimismo, se han actualizado los sistemas de alerta registral, la inmovilización de partidas, el bloqueo por presunta falsificación, la anotación por presunta falsedad de instrumentos extra-protocolares y constancias de quórum de personas jurídicas, así como las anotaciones por presunta falsedad tramitadas por las notarías.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

BIENES ADMINISTRADOS POR EL PRONABI HAN SIDO ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES Y DISTRITALES PARA LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y A LA PNP

PRONABI ha logrado consolidar el apoyo a sus usuarios internos y externos mediante la atención a favor de otras instituciones públicas. Ello, con el objeto que dichas instituciones cumplan con satisfacer sus propias necesidades en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Bienes entregados por PRONABI 2017-2022

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
AÑO 2017	69	12	54
AÑO 2018	106	21	159
AÑO 2019	352	30	200
AÑO 2020	156	33	52
AÑO 2021	218	36	102
AÑO 2022	67	9	38
TOTAL	968	141	605





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Muchas gracias

